CUENTA DE COBRO No. 04

Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S E.S.P
NIT. 900.863.443 -7
Carrera 49 N° 129 Sur 84 Parque Principal Caldas, Antioquia
Teléfono: (604) 37885800 EXT 400

Contrato:	**CD-01-2026**		
CDP	1	**RP**	1
Dirección:	Carrera 29 # 30-46 - Donmatías		
Nombre:	SANDRA MILENA ZULUAGA CATAÑO		
Cédula o NIT:	42.902.996		
Celular:	3206646451		
Fecha de expedición:		**Pague hasta:**	
30 de abril de 2026		30 de abril de 2026	

Concepto de cobro	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO EN EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RÍO ABURRÁ S.A.S. E.S.P.	$7.674.000

Observaciones

Consignar en la cuenta de ahorros No. 91460321684 de Bancolombia, a nombre de Sandra Milena Zuluaga Cataño.

Información Aportes al Sistema de Protección Social

N° PLANILLA	**6012760892**

	SALUD	PENSIÓN	ARP
BASE COTIZACIÓN	$5.349.600	$5.349.600	$5.349.600
VR. APORTE	$668.700	$856.000	$28.000

Acorde con lo establecido en los numerales 6, 6.1, 6.2 del Artículo 1 del Decreto 1808 de 7 de octubre de 2019, la personas naturales deben manifestar por escrito en la factura o documento equivalente (para los no obligados a facturar) lo siguiente: Manifiesto bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI( ) NO (X)

En el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Firma
Nombre Sandra Milena Zuluaga Cataño
Identificación: 42.902.996